

REQUISITOS ARRIENDO

Persona Natural

- Ingreso líquido 3 veces superior al precio de arriendo, lo cual es necesario acreditar mediante tres últimas liquidaciones de sueldo o 6 últimas boletas de honorarios.
- Cédula de identidad por ambos lados
- Certificado de Cotizaciones previsionales con Rut de empleador
- No tener antecedentes comerciales presentando informe con no más de 30 días de vigencia o autorizar a VERDESUR para consultar en sistema equifax (costo de la consulta en verdesur \$5.000.-)
- Acreditar cuenta corriente mediante copia de cheque, cartola o certificado de antigüedad bancaria.
- **PRESENTAR AVAL** para contrato, que cumpla los mismos requisitos
- **En caso de no contar con aval, puede documentar el año completo con cheques, los cuales se indican con serie y fecha de emisión en el mismo contrato.**

Empresa

- Últimos 6 IVA con ingreso líquido mínimo 3 veces superior al precio de arriendo.
- Cédula de identidad del o los representantes legales
- Vigencia de la sociedad con máximo 30 días de emisión
- Extracto o escritura de constitución
- No tener antecedentes comerciales presentando informe con no más de 30 días de vigencia, o autorizar a VERDESUR para consultar en sistema equifax (costo de la consulta en verdesur \$5.000.-)
- Acreditar cuenta corriente mediante copia de cheque o cartola.
- Renta líquida 3 veces superior al precio de arriendo.
- **PRESENTAR AVAL** para contrato, que cumpla los mismos requisitos
- **En caso de no contar con aval, puede documentar el año completo con cheques, los cuales se indican con serie y fecha de emisión en el mismo contrato.**

CONDICIONES DE CONTRATO

1. **Contrato anual, renovable**
2. Mes de Arriendo por anticipado.
3. Mes de Garantía
4. Comisión de Corretaje: Habitacional corresponde al **50%+IVA** de un mes de arriendo que paga por única vez.
5. Comisión de Corretaje Comercial: corresponde al 50%+IVA de un mes de arriendo para contratos de 1 a 4 años. Y 100%+ IVA de un mes de arriendo para contratos de 5 años superior, que paga por única vez
6. **Reserva:** se puede realizar mediante el abono del 50% de la garantía, la cual tiene una vigencia de 3 días máximo para la presentación de los antecedentes. En caso de no cumplir con los requisitos o no presentar la totalidad de los documentos en el plazo de 3 días, se reembolsa íntegra y se deja sin efecto la reserva.

(*) Condiciones podrían variar según contratos especiales.